

Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de gobiernos regionales y gobiernos locales 2018

Datos	Código del pliego:	464
	Nombre del pliego:	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
	Nombre del titular:	FELIX MANUEL MORENO CABALLERO
	N° DNI del Titular:	25835925

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
II.- Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos

Sistema	Descripción	Indicador	Estado	Referencia
<b>Sistema de Presupuesto</b> Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Presupuesto Público				
1	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.3 ¿Cuenta con documentación sustentadora de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.9?	SI	Artículos 23 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Para el año 2016 artículo D de la Ley N° 30693
		20.5 ¿Cuenta con documentación sustentadora (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETEs) para la ejecución de proyectos de inversión?	SI	Acuerdo del Consejo Regional N° 000022 del 03 de marzo del 2016 que autoriza la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de La Punta por la suma de S/ 297.284.00 para financiar el PIP Mejoramiento del Sistema de Video Vigilancia y Patrullaje Motorizado de la Punta. Distrito de La Punta Callao.
<b>Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE</b> Dirección de Gestión de Riesgos				
2	Fase de Selección y Ejecución	23.1 ¿Cuenta con un listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo y documentación sustentadora verificada por el órgano encargado de las contrataciones (DEC)?	SI	Se tiene un listado de los procedimientos de selección convocados hasta el número de contrato, más no lo que se realizan por encargo, ya que no se remiten a la Oficina de Logística Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF
<b>Sistema Nacional de Inversión Pública</b> Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Inversión Pública - DGIP				
3	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.2 ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	SI	RER 000214 del 25 de mayo de 2017, que aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2020 Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF-15
<b>Sistema Nacional de Contabilidad</b> Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Director General de Contabilidad Pública - DGCP				
4	Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.2 ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentadora? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera	SI	El sustento de los análisis de cuentas obran en el acervo documentario de cada Unidad Ejecutora que integra el Pliego Gobierno Regional del Callao Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.3 ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentadora? (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arques de fondos y valores con la Oficina de Tesorería	SI	El sustento de las actas de conciliación obran en el acervo documentario de cada Unidad Ejecutora que integra el Pliego Gobierno Regional del Callao Números 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.8 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	SI	En proceso de elaboración del Plan de Transferencia, y análisis de cuentas contable para la reclasificación de los saldos existentes Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01
		31.9 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que corresponden?	SI	En proceso de elaboración del Plan de Transferencia, y análisis de cuentas contable para la reclasificación de los saldos existentes Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01
		31.10 ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustentan el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	SI	Se cuenta con las autorizaciones y resoluciones de las transferencias contables respectivas Primer párrafo del literal h) del numeral 14 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.13 ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	SI	Se está a la espera de respuesta por parte del Área Técnica para la reclasificación de los saldos existentes Primer párrafo del literal h) del numeral 14 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.14 ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	SI	Se cuenta con la información contable en nuestro acervo documentario Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
31.19 ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	SI	Deudas corresponden al año vigente de la Sede Central, y también existen deudas de años anteriores en las demás Unidades Ejecutoras del Pliego Artículo 15.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708		
<b>Sistema de Control</b> Contraloría General de la República				
5	Infobras	32.1 ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas que se encuentran en ejecución, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en Portal INFOBRAS)	NO	Se está actualizando Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
<b>Sistema de Defensa Jurídica del Estado</b> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS Consejo de Defensa Jurídica del Estado				
6	Defensa Jurídica del Estado	33.2 ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable?	SI	Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068



*Felix Moreno Caballero*

(\*) Autoridad Salienda (Gobernador Regional / Alcalde Provincial/ Alcalde Distrital)  
Cargo: GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO  
Nombres y Apellidos: FELIX MANUEL MORENO CABALLERO  
DNI: 25835925

(\*) El reporte de Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia, se suscribe conforme el numeral N° 6.7, de la Directiva N° 008-2015-CG/GTN